

LA UNIVERSIDAD ARGENTINA

Por JUAN BENEYTO

LAS noticias que llegan a la Prensa española sobre la vida universitaria argentina suelen referirse a algazaras de estudiantes o a destituciones de profesores. Sería conveniente que las Agencias difundiesen datos más expresivos. De cualquier modo, de la Universidad como tal sabemos, por la Prensa y fuera de la Prensa, muy poca cosa.

Alguna vez se recuerda la obra de España. En efecto, un obispo fundó, a principios del siglo xvii, el primer centro de enseñanza superior en aquellos territorios, en Córdoba. Cien años más tarde surge el Colegio de San Carlos, antecedente de la Universidad de Buenos Aires. Fueron las dos entidades de eficacia evidente; de ellas salieron figuras que brillaron en la Independencia, como el deán Funes, Rivadavia, Moreno, Belgrano y Monteagudo.

Pero al lado de lo que España hizo por la cultura de la nación argentina debemos conocer y divulgar lo que allí se ha hecho tras la vida independiente de la colonia. Habrá que decir lo que significa para la cultura argentina la ley Avellaneda, dictada en 1885, para reglamentar la ordenación de las Universidades de Buenos Aires y de Córdoba, únicas entonces existentes. Dicha ley vino a establecer en expediente transitorio un régimen administrativo pro-

visional, en vista de que los dos proyectos de 1879 y 1881 no pudieron ser discutidos y aprobados. Se buscaba garantizar la autonomía. Este era el concepto esencial, que se hacía arrancar de los mismos Estatutos de la fundación cordobesa. Avellaneda recordaba que aun en la época de Rosas nadie se impuso a la Universidad.

Hoy la ley Avellaneda está siendo superada. Quince años después de establecida se propuso ya una reforma. En 1904 se pretendía afrontar el estudio de los problemas derivados de la necesidad de dotar a las Universidades de una base legal más completa y concreta. Se reconocía que la ley anterior, suficiente para su tiempo, resultaba ya estrecha y anticuada. Quería acometerse a fondo la reorganización. Se pensaba, sin embargo, predominantemente en la reforma de los órganos de gobierno, pero también en la reforma total de abajo arriba y de un lado a otro. En ese ambiente y con breve periodicidad, reiteradas propuestas reformistas. En fin, estaba claro que la estabilidad dada a las Universidades por la ley Avellaneda exigía un reajuste, pues lo que se estabilizó quedó osificado y lo que había vivido necesitaba su estabilización.

Se encuentra así Argentina ante el problema de su ordenamiento universitario. Compréndese, pues, que, por quedar demasiado abierto al aire de la política, el mundo propio de la enseñanza superior haya de resentirse en contacto con zonas de las que no se puede aislar.

Mas no faltan esfuerzos dignos del mejor fruto. Digo esto ante el volumen preparado por el profesor Salvador M. Dana Montaña sobre las bases de solución del problema universitario argentino. Inclúyese allí un cuestionario, ideas generales, esquemas y respuestas de numerosas personalidades y técnicos. Colaboran figuras insignes de los campos de la Universidad y de las Escuelas especiales. Cuando esto puede hacerse hay que mirar al porvenir con la frente despejada. La Universidad argentina tiene conciencia de su situación, de sus deberes para con la Patria y de su servicio a la Ciencia.

Frente al irresponsable prurito de mantener las viejas estructuras y las ideas ligadas a las mismas, una libre discusión sobre los

temas que preocupan a los universitarios señala, mejor que la noticia de un alboroto o de una destitución, el clima en que se mueve la política cultural de Argentina.

Domina en la encuesta la tendencia humanística. Se siente la necesidad de formar ante todo a los hombres. Antes ciudadanos que profesionales.

No hace mucho notaba el escritor Alfredo L. Palacios que era urgente que se dotase de alma a la Universidad. Quería decir que la Cultura dominase a la Técnica, que se atendiese a la realización interior del hombre. Porque la gran responsabilidad de la Universidad no es tanto el enfrentamiento del hombre con la profesión, sino el careo con la vida. Sólo así—apostilla Dana Montaña—se conseguirá una Universidad como debe ser: conservadora de la tradición nacional, depurada y enriquecida; formadora y directora de la conciencia del país; creadora y transmisora de los conocimientos científicos, y, sobre todo, forjadora de generaciones de buenos ciudadanos, aptos para la vida cívica y preparados para conducir al pueblo hacia la consecución de sus grandes tareas.